



Federación Hípica de Madrid



CURSO DE TECNICO DEPORTIVO SUPERIOR NIVEL 2. INSTRUCTOR DE EQUITACION.

Entidad promotora	Federación Hípica de Madrid.
Entidad organizadora	Federación Hípica de Madrid.
Lugar en el que se imparte el curso:	Parte teórica. Aulas Federación/ Club de campo Villa de Madrid. Parte Práctica. CCVM, Los Navazuelos.
Fechas:	Del jueves 9 de septiembre de 2010 al miércoles 26 de enero de 2011.
Fecha prueba de acceso:	Lunes, 6 de septiembre de 2010. 09:00 HORAS. Aula escuela CCVM.
Legislación que ampara al curso:	La establecida por la Comunidad de Madrid. Orden ECD 3310/2002. Curriculum curso instructor, RFHE; procedimientos cursos FHM.
Impartición del curso:	Prácticamente en su totalidad, lunes y martes en horario de mañana y tarde. Excepto algunas prácticas en concurso.
Plazas que se convocan:	15.
Requisitos de acceso:	los establecidos en la Orden ECD 3310/2002.
	Título de Técnico Deportivo Nivel 1. (no es suficiente con haber terminado el curso, es necesario el título).
	En caso de tener aprobado el examen de acceso de nivel 2 (asistente a instructor) o acogerse al apartado séptimo. Cuatro de la orden ECD, Deberán presentar la documentación antes del examen de acceso, debiendo realizar el mismo en el caso en que los aspirantes superen el número de 15 plazas.
Precio de la prueba de acceso	150 euros.
	Transferencia, antes del 2 de septiembre a la cuenta: 2038 1050 56 6000818881.
Precio del curso:	1500 euros.
	Transferencia, antes del 9 de septiembre a la cuenta: 2038 1050 56 6000818881.
Plazos de inscripción	en ambas se especificará nombre, apellidos y motivo: CURSO INSTRUCTOR SEP10.
	del lunes 2 de agosto al jueves 2 de septiembre
	Toda la documentación deberá estar presentada antes del examen de acceso
Documentación necesaria	Título oficial de técnico deportivo nivel 1. Monitor.
	Fotocopia del DNI.
	Documento acreditativo graduado ESO.
	Currículum deportivo
	Currículum de profesor, entrenador.
	Licencia Federativa en vigor.
	Certificado Médico Oficial.
Caballos	El curso pondrá a disposición de los alumnos un máximo de 4 caballos.
	A razón de 100 euros en concepto de alquiler para la prueba de acceso.
	100 euros días sueltos.
	400 euros/mes.
Observaciones	Todos los alumnos firmarán un documento de compromiso con el club en el que se realicen las actividades responsabilizándose de cumplir y hacer cumplir las normas que puntualmente se establezcan.
	Todas las incidencias ocasionadas, no contempladas en la legislación que desarrolla el curso serán resueltas, por los órganos competentes establecidos.
	El número de faltas de asistencia permitidas por la CAM son de un 15% debidamente justificadas y un 5% sin justificar, no acumulables.